



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086  
Email: [jprmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co)

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 081** DEL **29 DE SEPTIEMBRE 2023**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	Decisión
<a href="#">2527940890012023-00114-00</a>	SERVIDUMBRE	YURI MARCELA MORENO RAMOS	DAMARIS ACULA GUTIÉRREZ	28-sept-23	RECHAZA RECUSACIÓN, ORDENA REMITIR EXPEDIENTE AL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÁQUEZA.
<a href="#">2527940890012023-00115-00</a>	SERVIDUMBRE	NELLY MILENA ALVAREZ CUÉLLAR	LUZ HELENA CUÉLLAR MARTÍNEZ Y OTROS	28-sept-23	TIENE EN CUENTA CONTESTACIÓN, NOTIFICA POR CONDUCTA CONCLUYENTE, NIEGA EMPLAZAMIENTO.

**Notificación:** Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 29 de septiembre de 2023, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:  
Angela Lizeth Rivera Fuentes  
Secretario Municipal  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67459cb69af06e348643d9e6fede2062241063b446b64d79b2b98cfbcffa98b9**

Documento generado en 28/09/2023 03:54:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>